

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/036/2016**

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL".

CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO (ACUERDO ADMINISTRATIVO) Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR LA LIC. IVONNE MENDIOLA PIZANA, ASISTIDA POR EL LIC. FERNANDO BUENOSTRO RODRÍGUEZ, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ING. ALBERTO ALBARRÁN GARCÍA Y LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MÉDINA, Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES EL LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO Y EL LIC. MARCO ANTONIO ROJAS ISLAS.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NO.	LICITANTE
1	ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
2	TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.
3	LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
4	OGUN BI, S.A. DE C.V.
5	SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI, S.A. DE C.V.
6	NIZA, ALTA TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN VISUAL, S.A. DE C.V.
7	CAD & LAN MÉXICO, S.A. DE C.V.
8	GRUPO ARTE Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

IV. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

CARATULA DE LAS BÁSES DE LICITACIÓN

DICE:

"ADQUISICIÓN SE UNA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIÓS ORALES EN MATERIA MERCANTIL"

DEBE DECIR:

"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIÓS ORALES EN MATERIA MERCANTIL"

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DGTI), ASIMISMO, LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES (DGRM) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA LITERALIDAD CONFORME FUERON PRESENTADAS:

1.- SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA EN BASES; HOJA 9 DE 129, INCISO 1.3; DONDE SE ESTABLECE QUE LA ENTREGA DEL BIEN NO PUEDE REBASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; AL RESPECTO TENEMOS LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

1.1.- EL PLAZO DE 31 DE DICIEMBRE INCLUYE LA INSTALACIÓN EN LOS DIFERENTES SITIOS.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESPUESTA (DGTI): POR NECESIDADES DE LA CONVOCANTE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS DE ENTREGA INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO G. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, PÁGINA 82 DE 129, SECCIÓN PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, INCISOS A Y B, POR LO QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

1.2.- SIENDO EL PLAZO DE ENTREGA MAS CORTO DE LOS EQUIPOS QUE USTEDES SOLICITAN, DE AL MENOS 5 SEMANAS, Y CONSIDERANDO QUE EL FALLO DE ADJUDICACION ESTA PROGRAMADO PARA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE, LOS LICITANTES CONTAMOS CON 32 DIAS PARA ADQUIRIR, SUMINISTRAR E INSTALAR, PLAZO QUE RESULTA MUY ESTRECHO, CONSIDERANDO QUE LAS ULTIMAS 2 SEMANAS DEL AÑO, SON INHABILES PARA LA GRAN MAYORIA DE LOS PROVEEDORES DE LOS EQUIPOS QUE SE LICITAN; ES DECIR EL CONSEJO DE LAS JUDICATURA FEDERAL MEDIANTE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN LIBRE DEBIDO A ESTA CIRCUNSTANCIA; POR LO QUE:

1.3.- SOLICITAMOS APLIACIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, INCLUIDA SU INSTALACIÓN, A, A L MENOS EL 31 DE ENERO DE 2017.

RESPUESTA (DGTI): SE DIO RESPUESTA CON LA ANTERIOR PREGUNTA 1.1.

2. REFERENCIA EN BASES; HOJA 52 DE 129, D CARACTERISTICAS TECNICAS; AL RESPÉCTO TENEMOS LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

2.1 SE PODRAN COTIZAR Y ESPECIFICAR EQUIPOS SIMILARES EN CALIDAD Y DESEMPEÑO O MEJORES; O DEBEN DE SER ESTRUCTAMENTE LOS EQUIPOS CUYA ESPECIFICACION ESTA DESCRITA EN CADA PARTIDA.

RESPUESTA (DGTI): LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PÁGINAS 52 A LA 70 DE 129, SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, ENTENDIÉNDOSE QUE PODRÁN OFERTARSE EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, EXCEPTO EN LOS CASOS DONDE EXPRESAMENTE SE SEÑALA, POR EJEMPLO: DONDE SE SOLICITA POR MARCA Y MODELO ESPECÍFICO, COMO SON LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA SOLUCIÓN.

2.2 EN CASO AFIRMATIVO, RELATIVO A QUE SOLO SE DEBEN COTIZAR LOS EQUIPOS CUYA ESPECIFICACION ESTA DESCRITA EN CADA PARTIDA, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LAS MARCAS Y MODELOS EN CADA CASO.

RESPUESTA (DGTI): EL PARTICIPANTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO D. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PÁGINAS 52 A LA 70 DE 129, EN LOS QUE SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, LOS CUALES, SALVO EXCEPCIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA SOLUCIÓN, NO SE REQUIEREN DE MARCA Y MODELO ESPECÍFICO, ENTENDIÉNDOSE QUE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS DE CUALQUIER MARCA QUE

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, EXCEPTO EN LOS CASOS EN LOS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALE.

3. REFERENCIA EN BASES; HOJA 48 DE 129, SECCION II, II.10; AL RESPECTO TENEMOS LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

3.1 EN CASO DE QUE EL FABRICANTE; NO, NOS PUEDA O QUIERA OTORGAR LA CARTA QUE INDIQUE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y ESPECIALIZADOS PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA SOLUCIÓN; SE PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA EN MÉXICO, SIN SER DESCALIFICADOS.

RESPUESTA (DGTI): NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO C. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA, PÁGINA 48 DE 129, NUMERAL II.10, LA CARTA DEBERÁ SER EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN HOJA MEMBRETADA.

4. REFERENCIA EN BASES; HOJA 52 DE 129, D CARACTERISTICAS TECNICAS; AL RESPECTO TENEMOS LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

4.1 LOS ALCANCES DE LA LICITACIÓN, INCLUYEN LA INSTALACIÓN Y CABLEADO DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE CADA SALA; SIN EMBARGO, EL CONSEJO DE LAS JUDICATURA FEDERAL MEDIANTE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; NO PROPORCIONA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DIMENSIONES DE LAS SALAS Y UBICACIÓN DEL SITE DENTRO DE LOS INMUEBLES DONDE SE DEBEN INSTALAR LOS EQUIPOS; LO QUE CONSTITUYE INEQUIDAD PARA QUE SE CUMPLAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, CONDICIONES QUE EL CONSEJO DEBE PROCURAR; ADEMÁS DE QUE EL CONSEJO DE LAS JUDICATURA FEDERAL MEDIANTE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEBE PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN A TODOS LOS INTERESADOS PARA FORMULAR LAS PROPUESTAS Y OTORGAR IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO, A FIN DE EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE; POR LO QUE SOLICITAMOS LOS PLANOS O PROYECTO DE LAS AREAS QUE RECIBIRAN LAS IMPLEMENTACIONES DE LA SALAS ORALES MERCANTILES.

RESPUESTA (DGTI): AL RESPECTO, SE ANEXA AL PRESENTE, EL DIAGRAMA DE INSTALACIÓN DE UNA SALA DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL, A FIN DE CONOCER LAS DIMENSIONES Y LA DISTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS MISMAS.

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

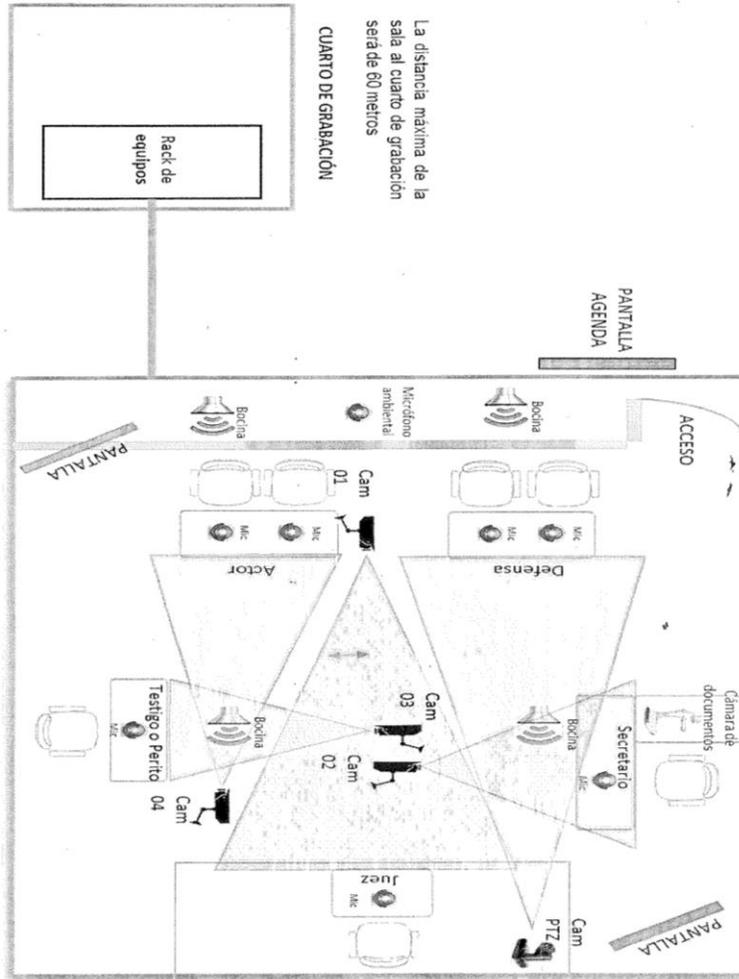
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"Adquisición de una solución de audio y video para salas de juicios orales en materia mercantil"

Diagrama tipo de instalación estimado, para cada sala.

Licitación CJF/SEA/DGRM/LPN036/2016

SALA DE JUICIOS ORALES (9 metros de ancho por 9 metros de profundidad)



La distancia máxima de la sala al cuarto de grabación será de 60 metros

CUARTO DE GRABACIÓN

Notas:

- El participante que resulte adjudicatado deberá adjuntar a la memoria técnica que entregará por cada sala, un diagrama de conexión, de acuerdo a la distribución final.
- Los elementos mostrados en el diagrama se presentarán de manera esquemática.

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR.

AL RESPECTO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V., MANIFESTÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. SE PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA Y MODELO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD.

2. SE PUEDE PROPONER CUALQUIER ESQUEMA TÉCNICO DE HADWARE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD.

EN ESA TESISURA, LA CONVOCANTE ATENDIÓ A SUS CUESTIONAMIENTOS SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 (DGTI): ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.1 DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI, S.A. DE C.V.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 (DGTI): ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.1 DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRADAS OGUN BI, S.A. DE C.V.

SIN NADA MÁS QUE AGREGAR POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE CONTINUÓ CON EL ACTO.

- VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- VIII. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- IX. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

RUBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

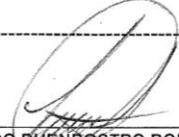


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----


RÚBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL


RÚBRICA
LIC. FERNANDO BUENROSTRO RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL


RÚBRICA
LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN


RÚBRICA
ING. ALBERTO ALBARRÁN GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN


RÚBRICA
LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO
DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES

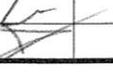

RÚBRICA
LIC. MARCO ANTONIO ROJAS ISLAS
DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES

----- LICITANTES -----

LÓGICA APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRADAS OSUN BI, S.A. DE C.V.

ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	

NOTA: STA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/036/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL".

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	
	

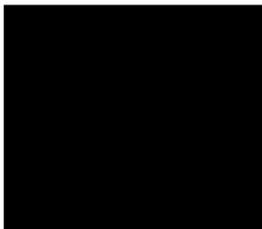
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

Logica Aplicaciones Soporte y Servicio - S.A DE C.V

1. SE PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA Y MODELO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACION Y FUNCIONALIDADES.

: SE PUEDE PROPONER CUALQUIER ESQUEMA TECNICO DE WADSWORTH, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACION Y FUNCIONALIDADES



\$
A
B
L